

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
(M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. CONPU-DRH-2014-006
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

1. El artículo 228 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que el ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición.

2. El artículo 66 de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), establece que para llenar los puestos vacantes se efectuará un concurso público de merecimientos y oposición, garantizando a las y los aspirantes su participación sin discriminación alguna conforme a lo dispuesto en la Constitución de la República, esta Ley y su Reglamento. Estos concursos deberán ser ejecutados por las respectivas Unidades de Administración del Talento Humano.

3. El artículo 360 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), dispone que la administración del talento humano de los gobiernos descentralizados será autónoma y se regulará por las disposiciones que para el efecto se encuentren establecidas en la ley y en las respectivas ordenanzas o resoluciones de las juntas parroquiales.

4. A través del segundo suplemento del registro oficial No.702 del 14 de mayo del 2012, se publicó y entró en vigencia, la "Normativa Sustitutiva de la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal", contenida en el Acuerdo No. MRL-2012-000056 expedido por el Ministerio de Relaciones Laborales, que tiene por objeto establecer el procedimiento y los instrumentos de carácter técnico y operativo que permitan a la Unidad de Administración del Talento Humano (UATH) de las instituciones del Estado sujetas al ámbito de la LOSEP y su Reglamento General, escoger a la persona más idónea entre las y los aspirantes para ocupar un puesto público. Dicha norma técnica ha sido materia de reformas posteriores.

En función de lo anterior, se convoca a los interesados (as) a participar en el **CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN**, para llenar los siguientes puestos vacantes subordinados a la **DIRECCIÓN FINANCIERA**, acorde los siguientes términos y condiciones:

CARGO	GRADO	No. VACANTES	R.M.U. MÁS BENEFICIOS DE LEY
AUXILIAR DE COACTIVA-1	09	01	\$680.00
AUXILIAR DE ARCHIVO-1	06	03	\$595.00
ASISTENTE DE TRIBUTOS	09	03	\$680.00
AUXILIAR DE ESPECTÁCULOS	09	01	\$680.00
AUXILIAR CONTABLE-1	06	01	\$595.00
AUXILIAR CONTABLE-4	09	01	\$680.00
ANALISTA CONTABLE-1	10	01	\$720.00

Las personas interesadas en participar como candidatos (as) en el Concurso de Méritos y Oposición, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. **CARGO: AUXILIAR DE COACTIVA, G-9:** Acreditar haber aprobado el tercer año de la carrera de Abogacía, Ingeniería Comercial, Economía o carreras afines; acreditar experiencia laboral de no menos 2 años en cargos similares; poseer conocimientos en utilitarios tales como Word y Excel.
2. **CARGO: AUXILIAR DE ARCHIVO-1, G-6:** Acreditar título de Bachiller de la República; acreditar experiencia laboral de 1 año en cargos similares; poseer conocimiento en el manejo de utilitarios tales como Word y Excel.

3. **CARGO: ASISTENTE DE TRIBUTOS, G-9:** Acreditar haber aprobado al menos el cuarto año en carreras de ciencias administrativas; acreditar experiencia laboral de no menos 2 años en cargos similares; poseer conocimientos intermedios en el manejo de utilitarios tales como Word y Excel. Poseer conocimientos medios del Código Tributario, conocimientos básicos de normas internacionales de contabilidad, conocimientos básicos del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización –COOTAD-, conocimientos básicos de ordenanzas municipales.
4. **CARGO: AUXILIAR DE ESPECTACULOS, G-9:** Acreditar haber aprobado al menos el segundo año en carreras tales como Ingeniería Comercial, Economía o afines; acreditar experiencia laboral de no menos 6 meses en cargos similares; poseer conocimientos básicos en el manejo de utilitarios tales como Word y Excel. poseer conocimientos medios de ordenanzas municipales en Espectáculos Públicos y conocimientos básicos del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización –COOTAD-.
5. **CARGO: AUXILIAR CONTABLE-1, G-6:** Acreditar título de Bachiller de la República; acreditar experiencia laboral de no menos 2 años en cargos similares; poseer conocimientos en utilitarios tales como Word y Excel.
6. **CARGO: AUXILIAR CONTABLE-4, G-9:** Acreditar haber aprobado el segundo año de la carrera de Ingeniería Comercial, Economía o carreras afines; acreditar experiencia laboral de no menos 4 años en cargos similares; poseer conocimientos en utilitarios tales como Word y Excel.
7. **CARGO: ANALISTA CONTABLE -1, G-10:** Acreditar haber aprobado el tercer año de la carrera de Ingeniería Comercial, Economía o carreras afines; acreditar experiencia laboral de no menos 2 años en cargos similares; poseer conocimientos en utilitarios tales como Word y Excel.

Los interesados podrán optar simultáneamente hasta un máximo de **tres (3) puestos** y deberán adjuntar a su “hoja de vida” en la recepción de la Dirección de Recursos Humanos, ubicada en el cuarto piso del edificio del Palacio Municipal, calles 10 de Agosto No.112 entre Pichincha y Malecón, los días **7, 8, 11, 12, 13, 14, 15 y 18 de agosto del 2014, dentro del horario de 9H00 a 12H00; y, de 14H00 a 16H00.** Los interesados deberán adjuntar a su “hoja de vida” copias certificadas ante Notario Público del título profesional; certificados u otros que acrediten su nivel o formación académica, copias simples de cursos, seminarios y otros.

La postulación al presente concurso **no tiene costo alguno** por parte de los participantes al presente concurso.

Por causa de posteriores auditorías, la documentación presentada por la o el postulante, **no será devuelta.**

TRÁMITE DEL CONCURSO

La nómina de los preseleccionados será publicada en las carteleras ubicadas en las carteleras de las Direcciones de Recursos Humanos y Financiera, en el portal electrónico www.guayaquil.gob.ec, y en los correos electrónicos de los postulantes que los hayan señalado en sus hojas de vida.

Guayaquil, 7 de agosto del 2014

Abg. Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL

Ing. Patricio Medina Zambrano
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS